



Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN
4. DEFINICIONES
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
7. ARCHIVO
8. RESPONSABILIDADES
9. FLUJOGRAMA
10. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Elaborado por: <i>Juan Carlos Fraile Marinero</i> <i>Responsable de Calidad del Centro</i>	Revisado por: <i>Jesús Pisano Alonso</i> <i>Director de la Escuela de</i> <i>Ingenierías Industriales</i>	Aprobado por: <i>Junta de Escuela</i>
Fecha: <i>12 de Junio de 2017</i>	Fecha: <i>4 de Septiembre de 2017</i>	Fecha: <i>26 de Septiembre de 2017</i>
Firma:	Firma:	Firma:



Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES

1. OBJETO.

El objeto del presente proceso es establecer el sistema mediante el cual la Escuela de Ingenierías Industriales (EII) de la Universidad de Valladolid (UVa), lleva a cabo la gestión y revisión de la orientación profesional y la inserción laboral de sus estudiantes.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a todos los estudiantes de titulaciones oficiales de la EII.

3. DOCUMENTACIÓN

Documentos de referencia:

- Estatutos de la Universidad de Valladolid (Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, BOCYL de 16 de julio de 2003).
- Versión consolidada del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 64/2013, de 3 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 7 de octubre de 2013).
- Directrices Generales de Política Docente e Investigadora 2017-2018, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de marzo de 2017.
- Documentación del Programa AUDIT.
- Libros blancos de las Titulaciones.
- Programas Formativos (Memorias de verificación) de las titulaciones oficiales.
- Perfil de egreso de las Titulaciones.
- Capítulo 1 del Manual de Gestión del SGIC: Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Capítulo 6 del Manual de Gestión del SGIC: Orientación al Aprendizaje.
- Procedimiento **PA09** de Información Pública.
- Procedimiento **PA10** para el Análisis y Utilización de Resultados.

Documentos generados:

- **F01-PO05:** Definición y planificación del plan de Orientación Profesional e Inserción Laboral
- **F02-PO05:** Informe sobre la opinión e inquietudes de los estudiantes relativas a inserción laboral

4. DEFINICIONES

Orientación Profesional: Conjunto de acciones de información, asesoramiento, formación y entrenamiento en competencias profesionales, destinadas a ayudar al alumno en la definición de sus objetivos profesionales, y orientarle para el acceso al primer empleo.

Estudio de Inserción laboral: Procedimiento por el que se conoce el desarrollo profesional y la situación laboral de los egresados de la EII de la UVa. El Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa realiza estudios sobre la inserción laboral y el desarrollo profesional de las personas tituladas en la UVa.



Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES

5. DESARROLLO

El Equipo Directivo define y planifica las actuaciones para la orientación profesional e inserción laboral de los estudiantes de la EII, que se recogen en un documento con formato **F01-PO05**. Este será remitido a la Junta de Escuela para su debate y aprobación, debiendo quedar constancia de la misma en documento conforme al formato **F02-MC-01**.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVA, realiza anualmente un estudio para valorar la inserción laboral de los egresados de cada titulación que se imparte en la EII de la UVA, y su grado de satisfacción con los estudios que han cursado. Los resultados que genera este estudio son remitidos al Coordinador de Título, para su análisis por el Comité de Título. Este análisis será enviado al responsable de calidad del Centro que elaborará un informe, según formato **F02-PO05**, que presentará a la CGCC para su consideración y análisis.

El Equipo Directivo será el responsable de la puesta en marcha de las acciones relacionadas con la orientación profesional y la inserción laboral, difundiendo su planificación de acuerdo al *procedimiento PA09 de Información Pública*.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro evaluará los resultados del plan de orientación profesional e inserción laboral según el *procedimiento PA10 para el Análisis y Utilización de Resultados*. De esta evaluación de resultados se informará a la Junta de Escuela, a la Comisión Académica de Prácticas en Empresa del Centro y a los comités de Título.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por el Responsable de Calidad del Centro.

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable de custodia	Tiempo de conservación
Definición y Planificación del Plan de Orientación Profesional F01-PO05	Papel o soporte informático	Secretario Académico del Centro	6 años
Informe sobre la opinión e inquietudes de los estudiantes relativas a inserción laboral F02-PO05	Papel o soporte informático	Secretario Académico del Centro	6 años
Acuerdos de Junta de Escuela F02-MC-01	Papel o soporte informático	Secretario Académico del Centro	6 años



Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES

8. RESPONSABILIDADES

Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa: Realización de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados con los estudios cursados.

Responsable de Calidad del Centro: Elaboración del Informe sobre la opinión e inquietudes de los estudiantes relativas a inserción laboral.

Comité de Título: Análisis del estudio sobre la situación laboral de sus egresados, y de su grado de satisfacción con los estudios que han cursado, a partir de los datos obtenidos por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la UVa.

Responsable de Calidad del Centro: Selección de la información relevante para el Centro. Archivar los documentos generados.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Análisis de los resultados del estudio de inserción laboral, evaluación de la gestión de la orientación profesional.

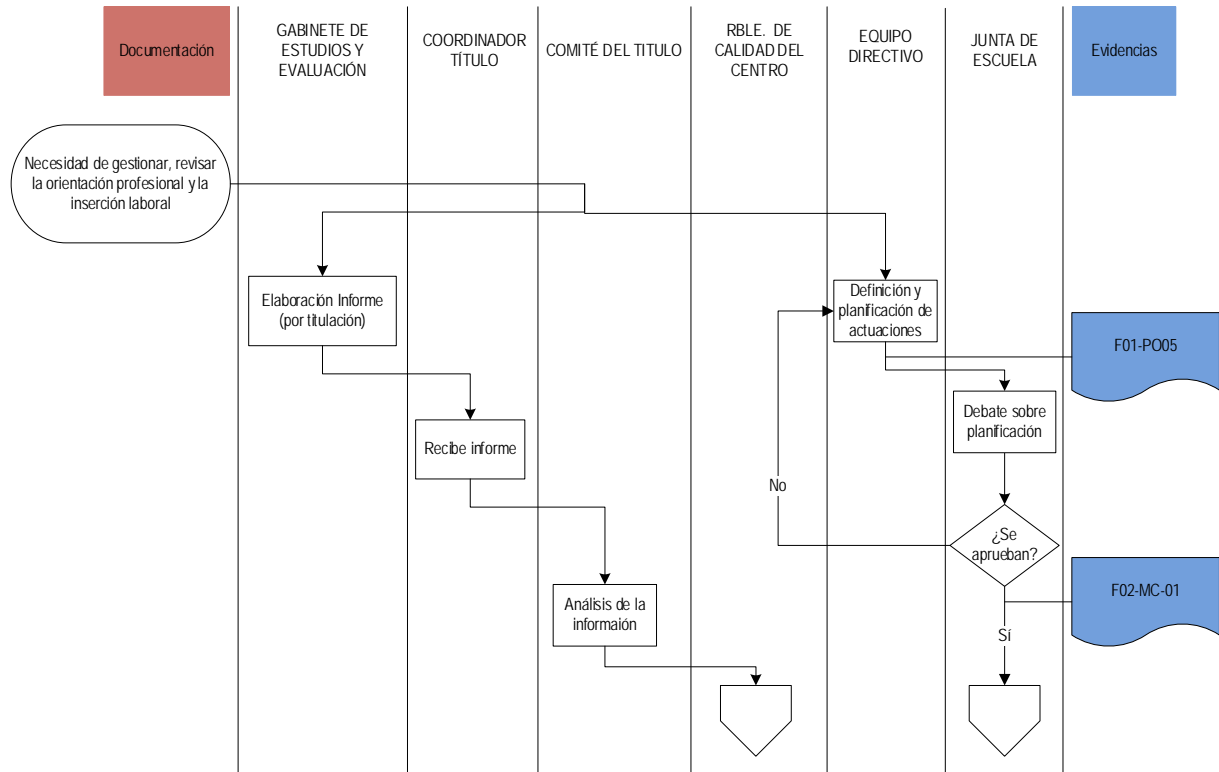
Junta de Escuela: Aprobar los objetivos, las actuaciones y la planificación de la orientación profesional.

Equipo Directivo: Define y planifica las actuaciones para la orientación profesional e inserción laboral de los estudiantes. Poner en marcha y desarrollar las acciones de orientación profesional aprobadas, así como de su difusión. Difundir la información relativa a este proceso.

Secretario Académico del Centro: Custodiar la documentación relacionada con este procedimiento.



9. FLUJOGRAMA



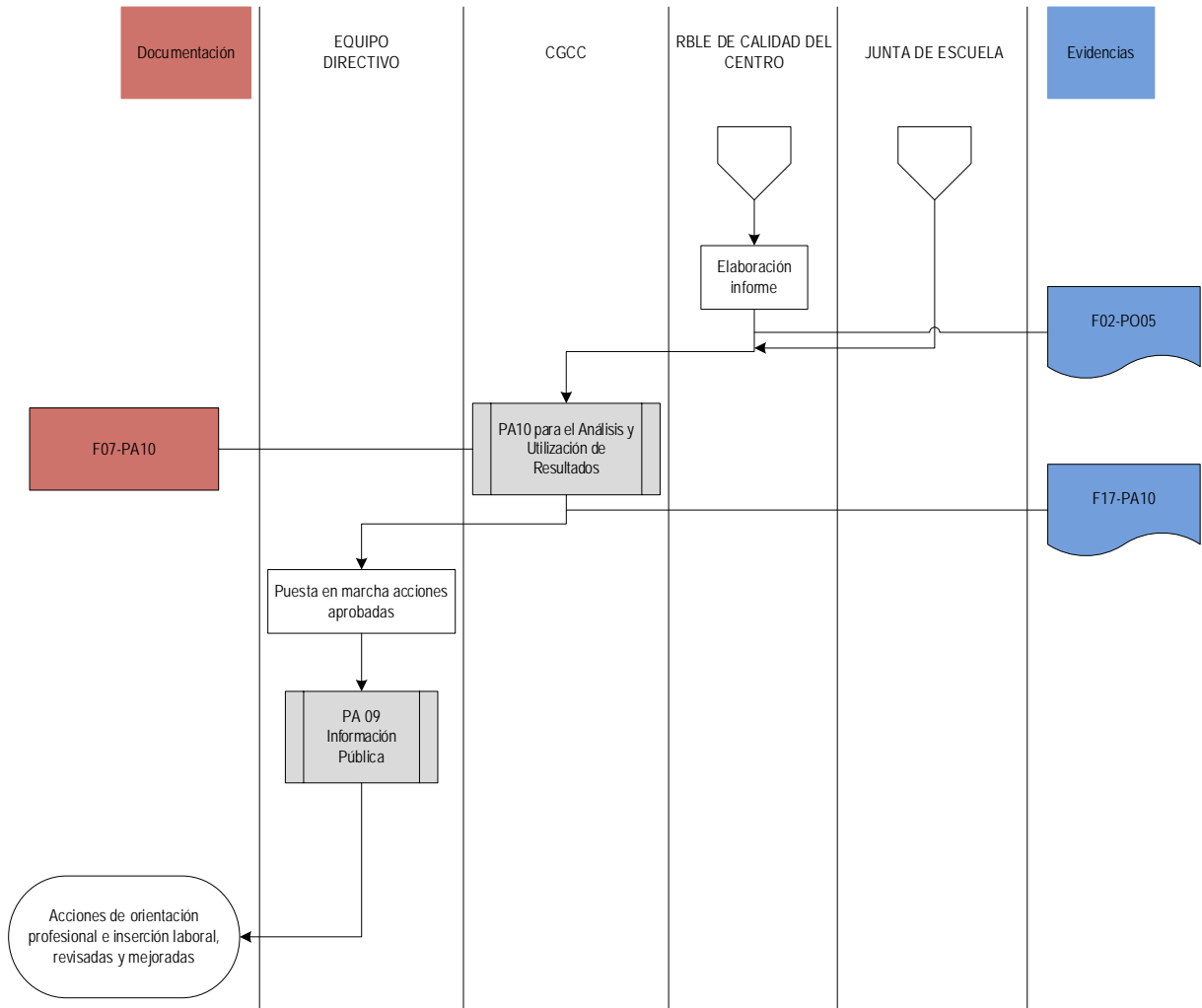


Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL



ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES





Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL



ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES

10. HISTÓRICO DE CAMBIOS

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificación
V01	Abril 2009	Edición inicial
V02	Junio 2017	<p>Nuevo nombre del centro: Escuela de Ingenierías Industriales. Cambio de la codificación del procedimiento y de los formatos. Cambio de nombre del procedimiento. Actualización de la documentación de referencia por cambio de denominación o por tratarse de nueva normativa vigente. Actualización del objeto incorporando la inserción laboral. Dentro de definiciones se incluye Estudio de Inserción laboral. Se actualiza el desarrollo del procedimiento revisando las responsabilidades y actividades realizadas. En concreto, se elimina la Comisión de Ordenación Académica y de Relaciones Externas y se incorpora al Gabinete de Estudios y Evaluación y la Comisión Académica de Prácticas de Empresa del Centro. Cambio de la denominación del Subdirector de Acreditación por Responsable de Calidad del Centro. Se fusionan en uno los formatos de Definición y Planificación del Plan de Orientación Profesional y se añade el registro: Informe sobre la opinión e inquietudes de los estudiantes relativas a inserción laboral F02-PO05. Modificación del responsable de la custodia de la documentación del SGIC. Modificación de las responsabilidades y flujograma conforme a los cambios realizados en el desarrollo.</p>